



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE DOS PLAZAS VACANTES DE NEUMÓLOGO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2015

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de dos plazas, de naturaleza estatutaria, en la categoría de Neumólogo, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de dos plazas de Neumólogo, vacantes en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	D.N.I.
Fernández Mellado, Roberto	53544687 C
Fernández Tena, Ana	10906045 C
García García, Almudena	71643741 Y
Gutiérrez Rodríguez, Margarita	11074666 M
Guzmán Taveras, Rosirys Mercedes	X9847952 L
Sota Yoldi, Luis Alfonso	72701058 J
Vigil Vigil, Laura	52619143 L

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 16 de marzo de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

- Dr. Miguel J. Rodríguez Gómez, Director de Hospital, que actuará de Presidente.
- Dr. Pere Casán Clara, Director del AGC Instituto Nacional de Silicosis.
- Dra. M^º Cristina Martínez González, Adjunta/FEA Neumología adscrita al AGC Instituto Nacional de Silicosis.
- Dra. Aida Quero Martínez, Adjunta/FEA Neumología adscrita al AGC Instituto Nacional de Silicosis.
- Don Severo G. Alonso Raimundo, Técnico de la Función Administrativa de la Subdirección Económica y Recursos Humanos del Área Sanitaria IV, que actuará como Secretario.



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 20 de abril de 2015

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Manuel Matejargas Bermejo

